



Unión Europea

Fondo Europeo Agrícola  
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



Castilla-La Mancha



MINISTERIO  
DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN

Formación Agraria. Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha 2025. Cofinanciado por el Fondo Europeo FEADER.

# PINTURA SOBRE CERÁMICA (\*)

GRATUITO y PRÁCTICO

En GOOGLE: CERSYRA FORMACIÓN

**FECHAS:** 28 Febrero, 1 y 2 de Marzo de 2025.

**ORGANIZA:** CERSYRA-IRIAF de Valdepeñas. [cersyra@jccm.es](mailto:cersyra@jccm.es)

**LUGAR DE REALIZACIÓN:** CERSYRA-IRIAF Avda. del Vino S/N. Valdepeñas (C. Real).

**PROGRAMA:** 20 horas. | Viernes 28: de 15:00 a 20:00h. Sábado 1: de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 20:00. Domingo 2: de 9:00 a 14:00

*Introducción a la cerámica. Etapas del proceso cerámico. Estados de humedad de las piezas. Engobes. Preparación y aplicación. Técnica de esgrafiado. Técnica de carvado. Práctica: Preparación de engobes y esmalte. Tipos de arcilla. Temperaturas. Práctica: Decoración con técnicas de esgrafiado y carvado. Transferencias. Hornos. Tipos. Ciclo de cocción. Atmósferas. Técnicas de esmaltado. Inmersión. Defectos del esmaltado. Pinceles. Tipos de pinceladas. Práctica: Preparación de acuarelas. Pintura sobre piezas bizcochadas con acuarelas cerámicas. Esmaltado de piezas. Cuerda seca. Preparación de esmaltes de cuerda seca. Práctica: Decoración con la técnica de cuerda seca. Tercer fuego. Pigmentos vitrificables. Uso del plumín. Calcas. Aplicación. Práctica: Decoración tercer fuego y calcas.*

## **INSCRIPCIONES:**

**La Solicitud la puede encontrar en:**

En GOOGLE: CERSYRA FORMACIÓN

<https://pagina.jccm.es/agricul/cersyra/formacion.htm>



**Enviar la solicitud a:** [cersyra@jccm.es](mailto:cersyra@jccm.es). **Información en el mismo correo.**

**Es importante que email y el teléfono se entiendan bien.**

**(\*)** Los destinatarios del Curso/Taller serán las personas que **desarrollen** sus actividades o **presten** sus servicios en los sectores agrícola, alimentario y silvícola, los gestores de tierras y otros agentes económicos que constituyan PYME, y cuyo ámbito de actuación sea el medio agroalimentario y silvícola, así como todas aquellas personas cuyo **trabajo** se realice o potencialmente pueda realizarse en dicho ámbito".